



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce de junio de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00126 00
DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO CASTAÑEDA IPUS
DEMANDADO: EXPRESO CAMPO VALDES S.A y otra

En el presente proceso ordinario laboral, se tiene que en providencia de 22 de febrero de 2023, el despacho ordenó notificar en debida forma a vinculada MARIA ELENA SILVA, así se procedió y el día 24 de febrero de 2023, se notificó a la vinculada en debida forma, como se observa en el documento 13 aportado al plenario, sin embargo esta hasta la fecha no dio pronunciamiento acerca de la demanda, por tanto el despacho tendrá por no contestada la demanda por parte de la señora MARIA ELENA SILVA.

Por lo anterior, se procede a señalar como fecha y hora para la continuación de las audiencias previstas en el artículo 77 Y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 10 de octubre de 2023 a las 8:30 a.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18437010>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se advierte que, las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 100 del 15
de junio de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaría